

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. **4**

Cuaderno No. **86**

Año 1797

No. de hojas útiles 35

Expediente de cuentas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria fundada en la Iglesia del Convento Grande de San Francisco, a cargo del Mayordomo Aguirre Asencio durante el periodo anual de 1797 (de febrero a febrero).

JUEZ : García de la Plata Manuel

RA - J0012

Ca. 13

Do 119

Ps 35

Observaciones.....

Clasificación COFRADIAS - CUENTAS

Cuenta Q. de Cero y Dobra que presenta en
 Asencio Aguirre Magadano de la Capadua
 de N. S. de la Candelaria Fundada en la
 yglesia del Convento grande de N.
 P. S. Fr. por lo respectivo a
 un año corrido desde febrero
 al noventa y seis hora
 o no y once día y por
 el presente a
 ño de no
 venta
 y si
 el
 7

1797 N. S. de la Candelaria

RA-JCOJ.2
 Ca 13
 Do 119
 Ps 35

A 100

Cuenta Individual q. yo D. Antonio Arce Mayordomo
de la Cofradia de N. S. de la Candelaria Fundada Entre
Halecia del Convento Grande de N. P. S. Fr. Don de
toda el haver que ha entrado en mi poder en todo este año
de noventa y seis su distribucion y lo que resta por cobrar
perteneiente a dho. Cofradia como lo manifiesta la for-
ma y manera siguiente.

Asuena

P a P n
Palm. Dorc.

De
Palm. me ago Cargo de setenta y dos p.
que a justificado la primera cuenta
que es tienda miera leña y por su en-
quiles pagan seis pesos en cada un
mes y en los dos meses que com-
prende esta Cuenta son los dhs. D 0 72

Hm. así mismo me ago Cargo de Ciento
cincuenta y Cuatro pesos que ha produ-
cido la segunda cuenta que es Cari-
ta que por su alquiler pagan doce
pesos en cada un mes y en los dos
meses comprendidos en esta Cuenta

de mi Cargo son D 1 4 4

Hm. tambien me lo ago de setenta y dos
pesos producidos de la tercera cuenta
que es tienda que por su alquiler
pagan seis pesos en cada un mes
y en los dos meses de este año de mi

Cargo son los dhs. pesos D 0 72

Ala D. a 2 88

Ditas.

Por la 5^a..... 284.

0006... Hm. así me ayo ³Cargo de setenta y tres
que a producido la Cuanta puerta
que es tienda que por su arquiler pa-
gan seis pesos en cada un mes y so-
lo he producido once meses por ha-
ber estado un mes vacia y en arpo-
sición como lo tratase en la data..... 0063.

0000... Hm. tambien me ayo ³Cargo de setenta
y dos pesos que an pagado por la quin-
ta puerta que es tienda que por su ar-
quiler pagan seis pesos en cada un
mes y en los doce meses de que me
ayo ³Cargo son los otros pesos..... 0072.

2^a p^a n
2. Lot.

0025... Hm. así mismo me ayo ³Cargo de tre-
^{cinco.}inta pesos que he cobrado de la pri-
mera puerta que es tienda Bonbe-
ria que la ocupa Manuel Pincos
y por su arquiler paga cinco pesos
en cada un mes y solo me a paga-
do siete meses que son los otros. Facien-
ta y cinco p^{as}..... 0035.

0000... Hm. me ayo ³Cargo de ciento treinta y
cinco pesos que he cobrado de la segun-
da puerta que es Callejon andier
Cuanto el uno reda de bade a quien
lo cuida y de los nueve que se arqui-

0031... al fe..... 458.

con en dos pesos se experimentan bairu
 y por como he cobrado mas que lo que he oho.
 y son..... 135

2024m. Hm. me ayo Censo de veinte y Cuatro pesos
 que a producido la tercera puerta q.
 es tienda y por su alquiler pagan Cuatro
 pesos y sea estado bucia seis meses y los
 otros seis meses he cobrado por haber
 quedado enteramente deteriorada asien
 parados techos y piso la que necesita se
 na refaccion considerable en la cual
 pagaran mas por su arriendo..... 2024m

0000m. Hm. me ayo Censo de sesenta pesos que
 a producido la Cuarta puerta que
 es tienda que pagan por su arrendami
 ento Cinco pesos en cada un mes y
 en los doce meses que an paende es
 ta mi Cuenta sin..... 2060m

3.^a P.^a N.^a 1000.

0000m. Hm. asimismo me ayo Censo de ochenta
 y Cuatro pesos que a producido
 la primera puerta que es tienda que por
 su alquiler pagan siete pesos en cada
 un mes y en los doce meses que an
 paende esta Cuenta sin..... 2084m

0000m. Hm. me ayo Censo de ciento treinta y o.
 cho pesos que he cobrado de la segun
 da puerta que es Callejon con

55..... ala 6.^a..... 764m

con diez Cuenter uno cada de bulde a go
lo cuida y de la noche que se ox quitan
en dos pesos y de ellos tambien se es
paimentar muchos Huecos y que
buen y por el motivo solo se cobrado
los otros pesos que expuso.....D 13 8.

0000. Hon. asi mismo me ago Cargo de Cuaren
ta y ocho pesos que a producido la
tercera puerta que es tienda que por
se en qui les pagan Cuatro pesos en cada
un mes y en los doce meses que com
priende esta Cuenta son.....D 04 8.

4.^a Por.

0006. Hon. asi mismo me ago Cargo de Cua
renta y seis pesos que e cobrado de
la primera puerta que es tienda y por
se en qui les pagan Cuatro pesos en
cada un mes pero estubo un mes y
medio vacio y en refadcan.....D 04 6.

0000. Hon. me ago Cargo de ciento treinta y
dos pesos los mismos que he cobrado
de la segunda puerta que es Calle
sin nominada Bobadillo con ocho
Cuenter Cuatro a dos pesos tres a do
se no uno en tres pesos y uno se do
a quien lo cuida y otras sea mante
nido vacio asi por la mala cimen

61..... Por Enfe..... 993 3

situacion como para su detencion por
lo que necesita una Esquina con por
tazo por esto pues no he percibido si
no lo que yo he dho..... 9132 " "

1000. Hm. me doy Cargo de Ciento pesos que
a producido la tenencia puesta que es
tienda situada en esta poscion que
por su arquiler pagan cinco pesos
en cada un mes y en los doce me
ses que comprenda esta mi Cuenta
son los dho pesos..... 9060 " "

5a por
5. soc.

9060. Hm. asimismo me doy Cargo de Ciento
ochenta pesos que he cobrado de
esta quinta poscion que es una
Casa con su tienda arseroria y por
su arrendamiento pagan veinte
pesos en cada un mes y solo he
cobrado nueve meses y debe cinco
meses Vebio Romero quien la
ocupa asi lo declaro y son..... 9180 " "

Cen Soda

9080. D. M.ª Isabel Castela maestra Lexiti-
ma de D.º Fernando Quijano pa-
ga veinte pesos en cada un año por
Valor del Canto que carga en la Casa
que posee en la Calle del malambo
..... 1365 " "

los quales no ha pagado por expense
 dho. Casa en buaguda por orden supe
 rien por el debito que el dho. dho.
 Ferrerando tiene de unos aragor y de
 be ochenta pesos ala cofradia si lo
 declaro.....D 0000

2048.

Hm. asi mismo me avo Curo de ciento
 cuarenta y Cuatro pesos que d. dho.
 Inacia al Ribero me upagado p.
 tener el dento que corra a favor
 ala Cofradia en la Casa que gora
 cita en la Calle del Pao como
 rida por Platoni para imposicion
 paga diez y seis pesos en cada un
 mes y solo me ha pagado nueve
 mes y esta dexiendo tres meses
 que son Cuarenta y ocho pesos qd
 to me avo Curo aloque e cobrado
 que son los dho.....D 144

2150.

Hm. En la casa que d. Lucas Rodaiver
 gora, cita en la Calle de las Trini
 tarias corra un sento a favor ala
 Cofradia que p. avon cinquenta p.
 en cada un año y no ha pagado tres
 años y a promonido articulo por el
 madio quedire pagado ala Cofra
 dia por ese merito utasurponso.....D 0000

Hm. me avo Cargo de veinte pesos que
me a pasado el Sr. Don Bernardo
Baldizain por ciento en pueros
en la Casa que posee en la Calle con
cha de malambo en la proposicion
es de los veinte pesos que tengo ve
cinados y son

2045

032

Hm. me avo Cargo de veinte y ocho p.
que e cobrado del Caporal de los
negros Conchos que gozan un sitio
en la Esquina de Piti en cuyo cu
clo carga el Sento de cinco pesos
en cada un mes pero nunca se
beneficia este peso sino sola menes
unos cuatro meses como Cuatro o
cinco meses como en el presente año
por mas esfuerzos que tengo pra
cricados no esposito cobro mas q.
cinco meses y tres pesos mas y todo
lo arduen los nuevos escritos y al
borotas asi lo declaro para que
se quite este mal proceder

2028

Finca Particular.

Hm. tambien me avo Cargo de veinte
y cuatro pesos que e cobrado de la Ca
sita rentada por Maria Gomez por
cantidad de pesos que estaba y esta
dendiendo ala Esquadia pero este tien
pre ha estado fallando en los meses

ala 5^a

1452

Causando me queditimas y como modi-
ficar en el libro como tambien a
la Cofradia en varias notificacio-
nes que se en echo y no he abra-
mas que lo dho. 9024a ..

Limosnas.

Hm. me ago Cargo de diez y seis pesos
que se recosieron en la mesa que se puso
en la yglesia el dia de la fiesta ti-
tular en este presente año. 9016a ..

Hm. me ago Cargo de cinco pesos que los
hermanos Quinte y Cuatro ofrecie-
ron en el dia de la fiesta ti-
tular como apares de la fusion al
n.^o 9005a ..

Hm. me ago Cargo de un peso quatro her-
manos ofrecieron en el dia de la
funcion de finados como apares de
la fusion al n.^o 9001a ..

431a

Prima 1498a

De manera que segun pareciere de los partidos de Cargas
de que se componen esta Cuenta asiende el dinero
que se entrego en mi poder desde el mes de
Marzo del año pasado del mil setecientos no-
venta y seis hasta y qual dia de dho. mes y
año del noventa y siete haciendo la Cuenti-
dad de un mil Cuatro cientos noventa

Poner los Dates en la forma y manera siguiente se dio
tribucion en los gastos que se auido en este presente año
del mis Censo que e manifestado los intereses de la Cofa.
que con la mayor claridad tratare en la forma y ma-
nera siguiente.....

Asseuer.

- Doi en data veinte y un pesos pa-
los dños de las quentas del año pasado
esta del documento que corre al n.º 3... 2024. ..
- Doi en data ochenta y Cuatro pesos pa-
gados al C.º por el tercio Cimplido
esta del documento n.º 4..... 2084
- Doi en data ochenta y seis pesos paga-
dos al mismo Convento por el otro
tercio Cimplido esta del docu. n.º 5... 2086. ..
- Doi en data doscientos Cinquenta p.
que he pagado al Maestro Entabla-
dor por el nicho y urna del altar
del N.º. esta de los recibos n.º 1 n.º 2 n.º 3. 2250. ..
- Doi en data treinta pesos pagados
al R. P. Guardian por los derechos
de los firmados como mas largu-
mente esta del recibo n.º 4..... 2030. ..
- Doi en data Cuatro p.º que paze y
vais x.º mas por una misa y los
derechos de Censo en dho. dia en
que se hicieron la funcian de los
firmados esta del documento n.º 11... 2004. 6.
el f.º..... 675. ..

Item. doi en data Ciento y ocho pesos paga-
dos por el Sudidio Eclesiastico de
este Comisariado como mas lan-
guamente esta del documento q.
vare al n^o 6..... 108.

Item. doi en data diez pesos que he pagado
por la limpia de la cuequia que p.
lo interior de un Callejon para con-
la Calle de melambo y esta de el
documento que presento al n^o 12... 10.

Item. asi mismo doi en data treinta
pesos que he pagado por otras tan-
tas misas que se han dicho por las
buenas memorias del finado
donde estan ala voluntad del ma-
riadomo esto es el sacerdote que lo
diga esta al n^o 13... 30.

Item. doi en data Cuarenta y ocho p.
que he pagado por las misas de la
novena y la fiesta titular esta
del documento que presento al n^o 15... 48.

Item. doi en data quince pesos que he
pagado por el San Juan y novena
de la fiesta como lo expresa el re-
cibo que manifiesta al n^o 16.... 15.

Item. doi en data Cuarenta y que he paga-
do por la Catedral de la Capilla pa-
ra la fiesta titular esta al n^o 17... 40.
ala 5^a..... 126.

Hm. doi en data Yinte y Cuatro pesos por
la cera que se gasta en la fiesta
de la Patrona y dias de la novena
en arbores altos como mas
largamente consta al Documento
que corre al n^{ro} 2024 ..

Hm. doi en data Yinte y Cinco pesos
que paze por la musica para el
dia de la fiesta titular y discan-
te como consta al Documento q.
pasante al n^{ro} 2025 ..

Hm. doi en data Setenta pesos que se con-
gastado en la cera que se consume
quido en los dos altos en todo el
año como consta al Documento q.
corre al n^{ro} 2060 ..

Hm. doi en data Cuatro p^{rs}. Cuatro r^{ds} por
la visita al ofi que el Sr. Jues hizo en
las Fincas de la Espadilla 2004 .. 4..

Hm. doi en data Seis pesos gastados en
unos puños que le hic al Petri an-
ta Sr. Sr. Jue y al niño 2006 ..

Hm. doi en data nueve pesos tres r^{ds} que
se gastaron en una Pulia rica de
luna atequada con sus pañuelos fi-
nos y se gastaron 2006 ..

Hm. doi en data dos p^{rs}. que paze al P. a
puntuado p^a el deposito al Sr. Sacam^{to} 2002 ..
al f. e 853 ..

¶ Hm. doy endata nelt³ pesos que pague
al Cofre y Churinero que tocan
en los nueve dias alla rubena y bis
peros horta la tande y son 200 2^u ..

¶ Hm. eni mismo doy en data Cuatro p³.
cuatro p³ que pague por el tano-
de chinirullas en el dia alla fi-
esta titular y son 200 4^u ..

¶ Hm. por dos pesos gastados en el Coroi
delos andas alla pracion en la
fiesta titular y son 200 2^u ..

¶ Hm. dei endata seis pesos gastados en
la Casa leta en los los nueve dias de
la no seria y Fiesta 200 6^u ..

¶ Hm. dei endata ocho pesos que pague
por las luminarias repique de
Campes en Virposa y Sta. alla
Sma. Virgen con 200 8^u ..

¶ Hm. por quince pesos pasados a los her-
manos deladados en un de die
ad en cada un mes en los diez me-
ses haciendo alla Sta. Comidada 200 5^u ..

¶ Hm. por ocho pesos gastados en los con-
pites y mis una Banderita para
el dia alla fiesta y mera que se pu-
so en la yglesia 200 8^u ..

¶ Hm. por diez y seis pesos que se gastaron
en la Comida en el dia alla fiesta
alla t^a 200 5^u 4^u ..

que adio a los hermanos como es an
nombres anticuada..... 2016

Hm. doy en data diez pesos gastados en la
comida que se dio en el día de la Fun
ción de finados a todos los herma
nos que concurren..... 2010

Hm. dei en data tres pesos que paze en
el día de finados un peso cada
uno a los Padres Vicarios y un
peso para la Bulla..... 2003

Hm. por un poco tres r^{os} que paze al
que dio los frutos en los días de
fiesta y novena y son..... 2003

Hm. por tres r^{os} que se gastaron en
un poco de pichones para el día
de la Fiesta titular..... 2000

Hm. por Cuatro p^{os} seis r^{os} que paze pa
ra cuatro de la Capilla el día del
Trébol Santo y son..... 2004

Hm. por Cuatro pesos siete r^{os} que paze
en el acarreo y bueltas de las no
mbradas que se pusieron en el día
del Trébol Santo..... 2004

Hm. dei por gastados seis p^{os} en los agu
as de Colores que en Salinas se pu
sieron en el día del Trébol San
to y son los otros.....
al f^o..... 945

Hm. doi endata seis p^{tes} gastados en
menovaitos en todo el año en
ambos cultivos y sin 2006n ..

Hm. doi en data seis p^{tes} gastados en
los labados y almido mudos en la ro
pa de la S^{ra} Virgen y los mantiles
de la altar 2006n ..

Hm. doi endata veinte y cinco pesos para
dar en asiste consumido en todo el
año y sin 2025n ..

Hm. doi endata nueve pesos que se gasta
ron en cera en los dos cultivos el día
del N. P. S.º Juan y día de San
Santo y sin 2009n ..

Hm. doi endata diez y seis pesos que se
gastaron en velas del Candelario
para los hermanos veinte y cua
tro y devotos incluyendo dos de
alibao para los devotos como es
costumbre anti cada 2016n ..

Hm. por Cuatro pesos en la compra de
una alfombra para el uso de la
capilla 2004n ..

Hm. por tres p^{tes} de un petate para el
altar de otra Capilla 2003n ..

Repasaciones.

Hm. por Cuatro p^{tes} que con
ala b^o 1014n 3n ..

para en nueve pesos para el techo
y por poner las yunas esteras a
rendido a cinco pesos 10 14a 3a

Hm. doi endata diez pesos por refec-
cion de una tienda a la primera
posicion entucia Blanquecala
y una buntaria Canedira que
este echo en el techo 10 14a 3a

Hm. doi endata tres pesos que gaste
en la tienda que es mada more-
ria por un morro nuevo en la
puerta por estar el que tenia to-
do apollillado 10 14a 3a

Hm. doi endata seis pesos tres 2/3
por refecciones de tres Cuartos
del Callejon de la Segunda posi-
cion en lucidos blanquearlos
Remendos las puertas 10 14a 3a

Hm. doi endata tres pesos Cuatro 2/3
por conputura de un Cuarto del
Callejon de la tercera posicion
con una piñuela que se compro
y se puso en el techo por estar
el que tenia que brudo y ame-
naba ruina 10 14a 3a

al fe 10 14a 3a

Atm. Dei por gastados tres p^{as} en cuatro
condados que con p^{as} p^{as} en los cu
antos de las Callejones..... 2003. 11

Atm. Dei en data Cuatro p^{as} en congo
tura de cinco chapas de las tier
das de las porciones de la cofradia
y con los d^{os}..... 2004. 11

Atm. por tres p^{as} pagados al Escri
bano de este jurisdic³ por otras
tantas notificaciones a Mario
Gomez afines de que p^{as} la con
tidad quedara hecha cofradia
y con los d^{os} p^{as}..... 2003. 11

Atm. por o tro p^{as} pagados por otra
notificacion que le hizo a Ve
bio Romero para que p^{as} e
lo devedado de la finca en que
vive y con..... 2004. 11

Atm. por un p^{as} Cuatro ad de tres
Centos de P^{as} de este año..... 2004. 11

Atm. Dei por gastados nueve p^{as} en
los luses en los tres Callejones por
españo mandado de la ad. Justi
cia como es notorio..... 2002. 11

Atm. por cien p^{as} que me asigna la
abate..... 1062. 6. 11

Por la D^a..... 706 2^a 6^a

la Copia por una de las Claves
las en sus Constituciones y son..... 70 2^a 11^a

Hm. por don Pedro que le pagado a qⁿ
mea formado esta Cuenta en
borrador y limpio y el pedim.
mento conque la a un paño y
son los Dhs..... 70 0 12^a 11^a

Suma la Data..... 778 1^a 6^a

Suman las partidas de esta da
ta de un mil ciento och
enta y un pesos. Sair vt. Se
gun parece de la demonstra
cion marginal.....

Demuestra que los gastos inpendidos en todo este
año haciende de la Cantidad de un mil Ciento
ochenta y un peso Sair vt. Salvo yerno de
pluma Suma o calculo los mismos que se
demonstran verter en la demostracion de la
Cuenta que al pie de esta madon se for
mura, y Tero a Dios nuestro Señor y a
esta Señal de la Cruz + que las par
tidas contenidas en esta Cuenta son ci
ertas y Verdaderas y que no provado de
malicia Defendo por Cobran Cuatrocientos

cienta y un peso, y se formara la raron en la
forma y manera siguiente

10

Cargo..... 1498
Data..... 1181 6
Alcanse..... 0316.. 2

Por manera que segun la demonstracion de la
Cuenta formada del Cargo haiende su Can-
tidad ala de un mil Cuatrocientos noventa
y ocho pesos, y su data ala de un mil cien-
to ochenta y un peso. Sair n.^o Decuenta que
vestadas ambas partidas me alcanca la
cofradia en trecientos dies y seis pesos
Sair n.^o cuyo sobrante lo exornare luego
que se me mande, que dandole en ditos ala
cofradia Cuatrocientos treinta y un peso valuo
todo yerro de suma como lo tengo jurado en
la ante racion poro Lima y Febrero 20 de mil
Seiscientos noventa y siete al. Vsupra

Assensio Aguayo

~~M~~

M

on de la Limona que las hermanas veinte y cuatro dicen en
unán al finada que nro en 13 al Norte de este pueblo año
60 ³ por lo sucedido en las continuas de esta Cofradia.

Primeroamente D^o D^o Antonio Oliva 00. 2^o
D^o el R. P. fray Pablo Palomino 00. 2^o
D^o D^o Juan de la Cruz Camacho 00. 2^o
D^o D^o Pascual Remon 00. 2.

n^o

Person de la Limera q. dicen los Heamenes veinte
y Cuatro o 2. de Febrero del año de 97.

~~Wages~~

Don Ambrosio de la Oliva die un peso		00 1/2
Don Juan Quinto die Cuatro rs.		00 4
Don ³ Alonso Berques die un peso		00 1/2
El R. P. Fr. Pablo de Rocio die Cuatro rs.		00 4
Don F. J. Ramirez die un peso		00 1/2
Don Francisco Garcia die un peso		00 1/2
Don Pedro Maldonado die Cuatro rs.		00 4

nt.

13

+

Qui^{er} N. de D. Ascencio Aquino Mayordomo de la Co
frades de nra. Sra de la Castellania fundada
en la Ig.^a del Conb.^o de San Fran.^{co}. veinte y
p^o por los dños de la aprobaz.^{on} de sus Cuentas
del año anterior de noventa y Cinco. Lima
y Mayo 4 de 1796

Joseph Joaqu. Marquez

Vors 21^{to}

Ante mi y en mi Casa en 28 de Abril de 1796. D. José de Cárdenas
Notario Público del con^{to} grande de N. P. Juan Acuña Jur. D. Juan
ta de Pago ad Valencio Aguirre Mayordomo de la Capadía de
la Candelaria fundada entre Corv. Hochenta y quatro y q.
se ha pagado a las milas Pradas y a los hermanos difuntos de la
misma Capadía. Han aplicado en su mayor parte y en la
sta. Decimasant. Edio y contenedor y entregado a su voluntad y
los otros Peque y Santa de Pago Confini. Se parese de mi R.
quita a qu me Nroto =

Nov 8th 1844

Pedro Lumbraes

22.4.

P
ma y Oct. ^{re} 28 de 1796

— 2 —

15

Estudia en mi V^o D. José de Párras, Votante de la com^{ba}.
grande de N. P. S. Fran. desta ciudad, dio cuenta de pago a D. An-
cio Aguirre. Marguadomo era Cofradia de N. S. de la caridad de
fundada en dho. convento de ochenta y seis p. q. de pagado p^{la}
misal de las, q. p. los hermanos difuntos de dha. cofradia se
han aplicado en seis meses cumplidos oydia en dha. y con
finiquito hasta dho. dia, como parece en mi V^o. a q. me reme^{nto}

to =

Son 86 p. //

Pedro Lumbrexas
H. 42

n. d.

Recivi del S.^t Mayor dñmo de la sandelaria
 ciento ocho pesos por el R.^o Subsidio Ecleci-
 astico. que dñs. Cofradia deve pagar por el
 año pasado de 795. y p.^a que conrte doy es-
 te en 25 de Enero de 797.

En lo dho

Luis Bontt

Recivi El Mayorazgo de la Cofradia de Nra Señora
candelaria D.ª Acensio Aguirre Siempres a cuenta de los
del Nicho Juro y Columnas que estoy ariendo para el
tañ de Sta Nra Señora Juro y Septiembre 27. 1771

son = 500 p.

Juan Pablo Mesas


Reciví el D.^o Asencio Aguirre Mayordomo de la Cofradía de N^{ra} S.^a
 de la Candelaria fundada en la Iglesia de N.^{ra} S.^a Juan. ^{co} San
 J. ha cuenta de la una y medio el Altar de Sta. A.
 Señora Lima y Noviembre - 26. 1796.

son 300 p.^{as} //

Juan Pablo Mesa

Recivi D. Arsenio Arce Mayordomo de la Cofradia de Nra
 Señora de la Candelaria q. reverencia en la Iglesia de Nro P. S.
 Juan. cinquenta p. hoguerita y mailla cantidad de obra de
 la Vana y rúcho y remiendo del Altar de Nra Señora Lima
 y Menudo - 34. 17 27.

En Sop.

Juan Pablo Mesa

Certifico el infrascripto Párrafo. de este Convento grande de N. S. de
 San J. el maestro y fensor Aguirre un año a demora de la casa
 de N. S. de la conde de la ría. Dado a este Convento la limosna
 de treinta p. por los finados de los Hermanos difuntos de di-
 cha casa adin con el cargo de quince misas rezadas ge-
 n. an de decir en el altar Lima y Feb. 13 de 97.

San J. de
30 p.

A Vicente Serrano
 Juan

m. lo.

Recevi. El Mallozdomo, Dⁿ Arensio Aguirre L^p. memo.
do reales por los derechos el Chozo. Di 3^{ta} de Noviembre
de. A Jose Polivax Vicario.

Recevi un Pozo de una Miza el mismo dia.

Manuel de Paz

L

22

Recívi el Mayordomo de la Candelaria lofradía
de Naturales, la que está fundada en el Convento
de N.^{ro} Padre S.ⁿ Francisco Díes pero por la
limpia de la Asegura interior, que se hizo en el
Callejon de la Calle de Malambo, perteneciente a
dha. Cofradía de la Candelaria; y para que conste
doy este vi 29. de Julio de 1796. - - -

{ Don Yonip. }

Jadeo Villaseñor

Qui El Mayorazgo. D. Asencio.
 Aguirre la limosna de quinse
 misas. por los hermanos. Ditos. La
 cofradia de Sta. S. La caridad la via

y para q. conste lo firmo oy 20. Junio
 de 1796. — D. D. J. Ant. Amortu

on — 15. misas

Presivi, El mayordomo. & Vra.ª Glacana
 Loria, D.ⁿ Asencio, Aguirre, la limona &
 quince miras por los hermanos dif.^{tos} Gla
 co Fradia, y para q.^d conste, lo firmo y
 20. de Oct.^{bre} de 1796.

Son — 15 miras. — D.^a D.ⁿ Ant.^o Amortua

Recibo não hem.^o Sindico del Mayorazgo de S.^a
 S.^a de la Candelaria, quarenta y ocho pesos, limosna
 acostumbrada con que la Capradia contribuye por las
 funciones sig.^{tes}

Por las misas de la Novena	36.
Por la de la fiesta	12
	Son 48

Com.^{to} grande de Jhs de Lima y Pedreno 11. de 1797.

D.^o Juan Tor de Castro
 Guard.^o

[Signature]

Recevi del Mayordomo de N. S. de la Candelaria
 quince pesos por el Sermon y Novena y por
 sex anni lo firme oy 3 de Febrero de 1797.

En Antonio Carrasco

Paradisi R. P.
Fonibus Cas.

Ben del p^{ro}, Asensio Aguirre
Mayordomo de v^{ra} s^{ra} de la can
delaria Cuarentap^o. de la colga
dura de la fiesta de este p^{ro}.
año y p^a q^o. Con ste lo fin me
Lima y feb^o 11 de 1797 =

con 40 p^o

Juan. ^{co} Veloz
D^o

Reivi del Mayordomo de N.^{ra} de
la Candelaria Veinte y quatro p.^{as} que
importaron 16 p.^{as} de Cena labrada que
me compró p.^a la fiesta y novena de
Sta. Anunciacion Lima y Feb. 1.^o de 1787

Son 24 p.^{as}

n.^o 18

2
Recevi del mayor domo de N.^a Señora²⁹
la Candelaria de S.ⁿ Francisco d.ⁿ a
Senorio Aguirre veyti sin cop.^a por la
fiesta y des can te y para que conste lo
firmé en el d^e fe^o vno de 1797=

Luisa Puelo

Resolvi del Ayuntamiento de Candelaria Sesenta p. por
 la suma de una comprado entalo el año para la
 Capilla de la advocacion y para de coste. le
 jiamu of 3 de Hen. de 97.

Juan^{co} Pemaney
 C

Sen Gop

n²⁵



SELO QVARTO, UN QVARTO
TELLO, AÑOS DE AGE SET
CIENTOS NOVENTA Y SETE,
NOVENTA Y SETE.

D. Alonso Aguirre como mas halla lugar
en dho ante N. S. pante y Dho. que el dia
y seis de Febrero del año pasado de noventa
y seis en pose alar cobranças y dis tribuciones
esta a fradia de N. S. de la Candelaria Fun
dada en la yglecia del Convento grande de
N. P. S. Fr. m. hasta el primer de mes de Fe
brero y año de noventa y siete.

Sentado esto he sido preciso for-
 mar la Cuenta ~~Impetiva~~ ^{Impetiva} a los que son y dire-
 re que he ~~entendido~~ ^{entendido} en mi poder. Por el cargo
 asiende la Cantidad ala de un mil Cuatro ci-
 entos noventa y ocho y la data dela de un mil
 ciento ochenta y nueve. Demuestre que destinada
 a un bar para todos me alcanza la Cofradia en
 trescientos diez y seis p^{os}. Don d^o. La Econonm
 an que me he manifestado es bien no traia que
 despues de lo cobrado le queda ala Cofradia por
 cobrar Cuatrocientos treinta y nueve alor m^{as}
 mas que dare razon luego que los cobre.

el examen de estos Cueros presentados por
Dⁿ Antonio Aguirre maestre de casa de la Esco-
dia de N. S. de la Candelaria fundada en
la Iglesia del Emb^{to} grande del Seren-
ficio. Decimos: Que en ejercicio del Con-
sejo que os tenemos, los hemos visto con
la profusidad necesaria, así su Carga
como su Dato ellos se allan más com-
pletos y en probados con los veinte docu-
mentos que se ystan del año corri-
do de que con conpancibos, En notoria la
solennidad de la fiesta titular tan bien
la Aditividad al mandamiento suelto para
la y desistiendo y sobre toda la deducción
y asimismo en no debiendo, por estos pape-
ros que lo adennan se ha echo digno de
decir gracias que pedamos y mas cuando
nos los adelantamientos que de año en
año resultan de la Escofia no me nos
costos como en el presente es de una
vaca y nicho que espasa a ferra en
plata los demas se omiten en espasarlos
por notorios, En esta virtud pues debe V. S.
continuar lo al ~~mandamiento~~ mandamiento para que la
Hermandad pueda llevar lo que se desea

Piendo el cargo de mi



En quartillo:

SELO AVARTO, VS AVAR-
TILLO, AÑOS DE NRE SETE-
CIENTOS NOVENTA Y SEIS. Y
NOVENTA Y SEITE.

Cuatrocientos noventa y ocho por
su data de mil ciento ochenta y uno
tiene la cofradia de los santos de la
orden de san bernardo los mas que el mas
ordenado espere tenerlos por los pa-
ra cualquier aplicacion de la Co. fra-
dia. Fuera de Cuatrocientos treinta
que por que en ditas quedan las que
el mas adonde cobrada sacando las
parrandinas necesarias que nose du-
da doble en solo en este particular
por lo que vs. de nuestro Continente
aprobada y declarada por legitimos estos
cuentos dandole las devidas gracias aq-
u ha echo acuerdo continuandolo de
ordenado por los fines espresados
este es nuestro dictamen pero todo q-
da sujeto a que vs. delibere lo que en
su place mas justo. Lima y Mayo 2.
de 1797. Fernando Ulanza

Fernando Ulanza



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE NRE SEÑE-
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SEETE.

Mayo 31 de 1797.

Traslado al Abogado Defensor D. de Obuaspas y Legador



Recibido por el S. D. Juan Pariza de la Plaza del Consuep de su Mage. y a Ory
don de esta M. C. a Juan de concurrencia de Copiad. en el dia de su fha.
Ante mi

Joseph Pava Marquez



Lima y Diz. 11a 1797.

Procedo por el Sr. D. Manuel García de la Plata del
Consejo de Indias, su Oydor de esta N.ª Aud.ª y Terc. N.ª
Consejador de Copadiaz, en obediencia de su M.ª =
Antemi

Joseph Joaqu. Marquez

En la Ciudad de los Reyes del Perú en Dize de Dize de mil setenta
y siete años El Señor D.º Mar.º García de la Plata del
Consejo de Indias, su Oydor de esta N.ª Aud.ª y Terc. N.ª
Consejador de Copadiaz. Haviendo visto las Cuentas prece-
tadas por don Ascencio Aguirre Mayordomo de la Cofra
día de Nuestra Señora de la Candelaria, fundada en
la Iglesia del Convento Grande de San Francisco, de
un año corrido desde el mes de Febrero de noventa, y
seis, hasta otro igual del presente de la fecha, en las
quales haciendole cargo de la Cantidad de mil quatro
cientos noventa y ocho pesos, y dando en Data la de
un mil ciento ochenta y un por un seis reales, result-
tan de alcance á favor de dicha Cofradia Trececientos
diez y seis pesos, dos reales. Visto lo expuesto por don Alex-
mánder Veinte y quatro á quienes se remite enor-
para su examen y reconocimiento, y lo que sobre todo
respondió el Abogado Defensor general de Legados
y Obrazpías, al traslado que se le dió. Dijo su Señ-
ria que de consentimiento de dicho Defensor debía
aprobar, y aprobó las mencionadas Cuentas en



SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE NUESTRO SEÑOR SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SEETE.

quanto pueda, y ha lugar de derecho, salvo penas de Pluma o Suma; y mandó se este y pare por ellas a hora, y en todo tiempo declarando como de lo que por suerto, y les ^{no} alcance a favor de la citada Confadía, el delos repandos y Fiecientos diez y seis pesos de n. que quedaran en poder del Mayordomo para entregarlo al Mro. Platero D. Jn. Salomino, a Cuenta de la obra que esta haciendo para el Altar de dha. Divina Señora, y se formara cargo de esta Cant. en paim. a pasada de las Cuentas ^{no} Succidas. Y le data, y dio, subscoria al mencionado May. expresaban gracias por el honor, y zelo con que ha desempeñado el cargo, y que para su resguardo se le den los Fiecientos que pidiere de este Auto. Y avilo promovió y firmó=

Plata

Antoni

Joseph Pav. Marquez
C. no. 1 de v. de. y. de. Conf.



THE UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
 LIBRARY
 1811

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a report, covering the upper half of the page. The text is written in dark ink and is somewhat faded in places.

Handwritten signature or initials, possibly 'J. H. H.', enclosed in a circular flourish.

Small handwritten note or signature at the bottom left of the page.

Large handwritten signature or name, possibly 'J. H. H.', written in a bold, cursive script.